



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”

INFORME N° 072-2019-FEP-PR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 072-2019-FEP-PR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 29 de agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0351/TSC/2019

Abogado
Juan Orlando Hernández Alvarado
Presidente de la República
Su Despacho

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° **072-2019-FEP-PR**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Presidencia de la República.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. LOGROS DE LA GESTIÓN PÚBLICA	4
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	14
4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	16

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	17
--------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Presidencia de la República.

Objetivos Específicos:

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión de la Presidencia de la República, y del Sector Público.
2. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos de la Presidencia de la República.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se realizó con base en el grado de eficacia de las acciones, obtenidas directamente por las instituciones que conforman el sector público, así como el uso de los recursos presupuestarios asignados a la Presidencia de la República.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018 el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

En la Constitución de la República, se establece que la forma de gobierno es Republicana, Democrática y Representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes, y sin relaciones de subordinación. La titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce el Presidente de la República, tiene a su cargo la administración general del Estado, en las que se incluye las atribuciones de dirigir la política general del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales; participar en la formulación de las Leyes presentando proyectos al Congreso Nacional por medio de los Secretarios de Estado; emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley; celebrar tratados, convenios y empréstitos previa aprobación del Congreso Nacional que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública; formular, dirigir y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras.

En la Ley General de la Administración Pública, se establece que el Presidente de la República, en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí, o en Consejo de Ministros a fin de dirigir y coordinar la administración pública centralizada y descentralizada. Mediante el nombramiento de sus Secretarios de Estado y la creación de Comisiones, será responsable de tomar las medidas que sean necesarias para alcanzar los objetivos del Plan de Nación y los planes estratégicos, que de él se deriven en sus diversos sectores, así como la continuidad de las políticas, proyectos y programas que son de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo hondureño.

Mediante el Decreto PCM-001-2014 y con el propósito de auxiliar al Presidente en la toma de decisiones para mejorar el funcionamiento de la administración pública, se han creado ocho Gabinetes Sectoriales, que permiten la coordinación entre varias Secretarías de Estado, entes desconcentrados, descentralizados o reguladores, programas, proyectos, y empresas públicas, mediante los cuales se cumplirá las atribuciones de mantener informado al Presidente sobre los resultados de las gestión del Gobierno.

Sin embargo, mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-009-2018, publicado en el diario Oficial la Gaceta el 23 de marzo de 2018, se reestructura la conformación de los Gabinetes Sectoriales, el cual quedó organizado de la siguiente manera:

- Gabinete de Gobernabilidad
- Gabinete Social
- Gabinete Económico
- Gabinete de Infraestructura
- Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2018, la Presidencia de la República, presentó el “Informe de Gobierno 2018”. El informe está basado en un objetivo general, el cual está enfocado en dirigir y administrar la política general del Estado, con programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza e incentivar la inversión privada, con miras a disminuir los altos índices de desempleo y violencia, con el propósito de lograr el desarrollo social y económico del país ejecutando los programas y/o proyectos a través de las diferentes instituciones del Gobierno; actuando la Presidencia de la República en su carácter de Administrador y no de ejecutor.

Los logros obtenidos, son resultado de las acciones realizadas por todas las instituciones que conforman el sector público hondureño, producto de las atribuciones de dirigir las políticas generales del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales por medio de la coordinación de las actividades que realiza, el Consejo de Ministros, los Gabinetes de Gobierno, las instituciones Centralizadas y Descentralizadas. A continuación, se presentan algunos de los principales logros que se destacan en el documento:

2.1) EN ECONOMÍA Y FINANZAS:

- El Banco Central de Honduras contribuyó a preservar la estabilidad de precios del país; a diciembre de 2018, se registró una inflación interanual de 4.22%, menor a la registrada al cierre de 2017 (4.73%).
- Por sexto año consecutivo el país registra acumulación de Reservas Internacionales Netas (RIN): Al cierre de 2018, se registra un saldo histórico de US\$4,853.1 millones, denotando acumulación de US\$67.5 millones respecto al año anterior.
- El Banco Central de Honduras continuó modernizando el sistema de pagos, a través de los siguientes aspectos:
 - a) El Desarrollo del Módulo para la Administración de Cuentahabientes Gubernamentales que permite modernizar los servicios que ofrece el Banco Central a los cuentahabientes gubernamentales.
 - b) La modificación al “Reglamento para la Cámara”, al incluir el cambio de formatos de los cheques.
- El Servicio de Administración de Rentas, cumplió la meta de recaudación de impuestos para el año 2018, se estableció una meta de 102.4 mil millones de Lempiras, y se percibió 103 mil millones de Lempiras.
- El Servicio de Administración de Rentas ha puesto a disposición, una mayor cantidad de herramientas para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes para brindar un servicio más ágil y cómodo, para que los contribuyentes pueden realizar sus gestiones desde cualquier parte, siendo estas:
 - a) El “*Contact Center*”, es un servicio de asistencia telefónica especializada donde los contribuyentes pueden realizar gestiones, consultas, etc.,
 - b) La aplicación móvil, donde se encuentra información tributaria para monitoreo de gestiones, entre otras.

- c) Implementación de la Lotería Fiscal, para incentivar el correcto respaldo de las transacciones, donde los contribuyentes con su factura participan en sorteo de premios en efectivo. Esto promueve la cultura tributaria y disminuye el incumplimiento.

2.2) SEGURIDAD Y DEFENSA:

- Fortalecimiento del recurso humano, logística e infraestructura de la Policía Nacional.
- Modernización de la inteligencia policial, investigación criminal y gestión operativa, investigación criminal y gestión operativa para focalizar la persecución y prevención del delito común y delincuencia organizada, fomentando una cultura del respeto a los derechos humanos, con el fin de salvar vidas mediante la reducción de la incidencia de homicidios, proteger la propiedad y alcanzar una sana convivencia.
- Implementación de “Seguridad Comunitaria”, para consolidar la implementación del modelo de prevención de delitos de violencia social, con base en un enfoque de policía comunitaria, que coadyuve con estrategias efectivas de inteligencia e investigación criminal a la reducción de la impunidad.
- Funcionamiento de dos Laboratorios de Policía Científica y Criminalística en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula que cuentan con tecnología de primer mundo, garantizan el ofrecimiento de elementos probatorios, gestión y constatación de la existencia de un hecho punible, así como la identificación de víctimas responsables en menos tiempo.
- Reducción del índice de criminalidad mediante la implementación de los Escudos Terrestre, Aéreo y Naval.
- Realización de acciones Cívico Militares: por medio del personal y recursos logísticos con que cuenta la institución, se proporcionó un apoyo solidario en los planes sociales establecidos por el Gobierno de la República, favoreciendo en las áreas de salud y áreas sociales al personal que más lo requiere.
- Protección del Bosque, Ecosistema, y Ambiente para la Reducción de los Efectos del Cambio Climático.
- Consolidación del Sistema Educativo Militar mediante las siguientes acciones:
 - a) Educación de calidad que permita formar hombres y mujeres dignos honorables y capaces para cumplir su misión.
 - b) Elevación del nivel de la educación de los miembros de las Fuerzas Armadas, mediante el cumplimiento de los planes estratégicos con el propósito de contar con una educación de calidad.

- c) 614 graduados de programas de educación no Formal (Diplomado en Docencia Universitaria, Diplomado de Compras y Contrataciones Públicas, Diplomado en derecho Internacional Humanitario, Diplomado en Seguridad Aeroportuaria, Diplomado en Educación Física y Deportes).

2.3) TURISMO:

- Recuperación del espacio público de la Plaza y Muelle Histórico para uso y disfrute de la comunidad de San Lorenzo, Valle.
- Mejoramiento de la infraestructura del Parque Arqueológico Cuevas de Talgua, Etapa II, Catacamas, Olancho.
- Creación de Distritos Turísticos: Los distritos turísticos surgen como un componente del Programa de Turismo Social, que impulsa la Presidencia de la República, con el propósito de facilitar el acceso al turismo para todos los hondureños, por medio de acciones que permitan incrementar el turismo interno.
- Se desarrollaron campañas de promoción en las temporadas de Semana Santa y Semana Morazanica con la finalidad de lograr el crecimiento del turismo interno despertando el sentido de pertenencia e identidad nacional y lograr una distribución equitativa de los ingresos y derrama económica en los destinos visitados.

2.4) SALUD:

- Extensión de la cobertura de servicios de salud a la población postergada de Honduras mediante la modalidad de gestión descentralizada.
- Plan de Sostenibilidad Financiero de las Subvenciones de Malaria, Tuberculosis y VIH/SIDA para contribuir a la sostenibilidad de los programas mediante la institucionalidad de los mismos, mejorando los recursos humanos, tecnológicos, financieros y medicamentos.
- Fortalecimiento con infraestructura y equipo al servicio de oncología del Hospital General San Felipe con el propósito de disminuir la mortalidad y mejorar su calidad de vida.
- Abastecimiento permanente y oportuno de medicamentos:
 - a) Monto adjudicado en el año 2018, fue de 1,340.0 millones de Lempiras.
 - b) Ingresado al mes de diciembre 2018, 656.2 millones de Lempiras

2.5) EDUCACIÓN:

- Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar y Gestión Local: este programa se enmarca en el área de educación con un componente de infraestructura que contribuye al logro de las metas y prioridades definidas en la Ley Hondureña de Educación del 2012, y en el Plan Estratégico del Sector Educación para los años 2017-2030 de la República de Honduras, implicó lo siguiente:
 - a) Utilización de centros educativos mejorados, ampliados o nuevos y equipados bajo conceptos pedagógicos que operen de manera sostenible y sean utilizados por la comunidad educativa, De esta manera se pretende contribuir a que niños/as y jóvenes de regiones pobres utilicen una oferta de alta calidad educativa, tanto formal como de educación vocacional.
 - b) Rehabilitación, ampliación reposición de centros educativos del nivel pre-básico, básico y en forma piloto el nivel medio, así como la dotación de equipamiento educativo bajo conceptos pedagógicos, compuestos por mobiliario escolar según edad con componentes móviles , que permitan trabajos en grupo, mini bibliotecas, equipamiento de los talleres, laboratorios.
 - c) Centros de educación básica restaurados y equipados en el occidente del país ejecutado mediante la modalidad de Proyecto Ejecutado por la Comunidad.
- Implementación del Programa de Ampliación de la Cobertura del Tercer Ciclo de Educación Básica en el Occidente del país que permitió:
 - a) Financiar el Proyecto de Apoyo al Sistema de Protección Social (Programa Vida Mejor) amparado en el artículo 70 del Decreto N° 17-2010 y con ello beneficiar en calidad de infraestructura a las comunidades beneficiadas con el Bono.
 - b) Aumentar la cobertura del tercer ciclo de educación básica en comunidades rurales y acercar los grados de 7,8 y 9 a los niños y niñas de escasos recursos.
 - c) Aumentar hasta el 9° grado la escolaridad promedio de los jóvenes entre las edades de 12 y 15 años del sistema educativo nacional.
- Ejecución de fondos del Fondo de Solidaridad y Protección Social, para la Reducción de la Pobreza Extrema producto del Convenio Específico suscrito entre la Secretaría de Educación, y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) para:
 - a) Mejorar la calidad educativa en los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación, entregando servicios con aprendizajes relevantes, significativos y pertinentes.
 - b) Equipar centros educativos, docentes y alumnos con las herramientas curriculares necesarias para mejorar la calidad de la educación.

- Actualización de la oferta formativa con nueva carrera de Guarda Ambiental, hasta la fecha se han formado 170 hondureños en las ciudades de Catacamas, Danlí, Tegucigalpa, Siguatepeque y San Pedro Sula.
- Con el apoyo de la Embajada de China Taiwán, el Instituto Nacional de Formación Profesional por primera vez logró actualizar su oferta formativa con un programa de enseñanza del Chino Mandarín, en la modalidad presencial y en forma gratuita. Asimismo con el objetivo de mejorar las competencias y conocimientos de los hondureños en idiomas extranjeras, se implementa por primera vez y de manera gratuita la enseñanza de idioma Francés, que está disponible de manera presencial en las ciudades de Tegucigalpa y Roatán.
- Con el propósito de mejorar y actualizar los servicios de formación que brinda el Instituto, por medio de su gestión operativa, se ha dado la apertura a nuevas unidades que potenciarán y fortalecerán la formación técnica profesional en Honduras, logrando cumplir con los estándares de calidad y exigencias del Siglo XXI.
- a) Unidad de Emprendimiento e Innovación: Se pretende desarrollar el potencial emprendedor de los hondureños, mediante iniciativas de dinamismo que permitan brindar servicios integrados en el Fomento a la cultura emprendedora, la identificación de ideas innovadoras, formulación de Proyectos, puesta en marcha y el Fortalecimiento e Inserción.
- b) Departamento de Prospección: Se pretende estudiar las posibilidades educativas futuras según las necesidades de la sociedad y mercado actual, con el objetivo de prever la necesidad futura de mano de obra calificada en la industria.
- c) Unidad de Atención al Cliente: con el objetivo de mejorar la atención a los clientes internos y externos, participantes y públicos en general, se inició la implementación del programa Vocación de Servicio VOS. El Programa está orientado a desarrollar habilidades de comunicación y de empatía con el público, convencidos de que obtienen mejores resultados, cuando existe compromiso, actitud de servicio y la comprensión del colaborador acerca de sus funciones. La visión, es crear una cultura institucional de VOS con estándares de servicio en base a las verdaderas necesidades del cliente.

2.6) DESARROLLO SOCIAL:

- **Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento**: Mejora de la Infraestructura de 73 centros escolares a nivel nacional intervenidos: Se encontraban en condiciones precarias, con el objetivo que los niños reciban educación de calidad, diseñados y construidos bajo conceptos pedagógicos modernos y bajo la normativa establecida por la Secretaría de Educación.
- **Recuperación de 11 espacios públicos**. Por medio de procesos de reconstrucción de parques a nivel nacional y la realización de 32 talleres de

capacitación en convivencia y habilidades laborales, que permitan especialmente a los jóvenes su inserción en el mercado laboral o el emprendedurismo.

- **Proyecto de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible:** Con el fin de mejorar la convivencia y condiciones de vida en la zona occidental del país, se instalaron 18,124 sistemas fotovoltaicos en viviendas de la región y eso igual abarco 05 sistemas fotovoltaicos instalados en centros escolares y 4 sistemas fotovoltaicos instalados en centros de salud.
- **Vivienda Saludable:** Acceso a familias en extrema pobreza a paquetes de beneficios:
 - a) **Beneficios entregados:**
 - 120 Viviendas entregadas.
 - 5,242 Techos entregados.
 - 11,628 Pisos entregados.
 - 25,998 Eco fogones entregados.
 - 623 Letrinas entregadas.
 - 3,549 Filtros entregados.
 - b) **Programa Presidencial Salud, Educación y Nutrición “Bono Vida Mejor”:** Contribuye a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza y pobreza extrema a través de generación del capital humano mediante el desarrollo de capacidades y competencias.
 - 19,411 hogares del área rural focalizados en pobreza extrema con Transferencia condicionadas Monetarias y Bonos Vivienda Media.
 - 15,036 Familias de pueblos Indígenas y Afro hondureños focalizadas en pobreza extrema con Transferencia condicionadas Monetarias y Bonos Vivienda Media.
 - 40,942 familias de área urbana focalizadas en pobreza extrema recibieron al menos una Transferencia condicionadas Monetarias y Bonos Vivienda Media.
 - 22,820 participantes con discapacidades con Transferencia condicionadas Monetarias y Bonos Vivienda Media.
- **Implementación del Programa Honduras para Todos:** es un Programa de atención integral a personas con discapacidades a través de la política pública que tiene como finalidad garantizar la protección de los derechos y la inclusión plena de las personas con discapacidad por medio de la identificación caracterización, georreferenciación y dotación de ayudas solidarias.

2.7) MEDIO AMBIENTE:

- **Mediante la formalización de la inversión nacional y extranjera se realizaron las siguientes acciones:**
 - a) 944 Licencias ambientales emitidas.
 - b) 37,000 empleos generados en este sector.
 - c) 23,000,000 de dólares de inversión nacional y extranjera facilitada
 - d) 10 oficinas regionales y sub regionales de la Secretaria Mi ambiente, fortalecidas.

- **En el Tema de Preservación de la Biodiversidad,** se reportan los siguientes aspectos:
 - a) Proyecto Nacional de Anidamiento Semi-Artificial de Tortugas Marinas (Veda de las Tortugas Golfinas).
 - b) Arrecifes Artificiales sembrados (Siembra de 100 domos traducidos en 10 arrecifes artificiales en el Golfo de Fonseca).
 - c) Se fomentó la pesca artesanal y fue disminuida la presión sobre los arrecifes naturales.
 - d) Incremento de los sitios alternativos para el buceo y la pesca.
 - e) Se logró la conservación de las especies de tortugas golfinas.
 - f) 240 empleos generados en las playas de Punta Ratón, Cedeño, Punta Condega, Boca de Rio viejo y El Carretales.
 - g) 10 arrecifes artificiales sembrados.
 - h) 120 familias beneficiadas en 05 comunidades aledañas de los municipios de San Lorenzo y Amapala.
 - i) 4,000 personas sensibilizadas.
 - j) 37,429 neonatos de tortuga golfina liberados en el Golfo de Fonseca.

- **Mejoramiento en el nivel de vida de la población de los Valles de Comayagua y Nacaome:** Como parte de la contribución a la seguridad alimentaria, al mejoramiento de la salud de la población en la reducción de las enfermedades gastrointestinales mediante la potabilización del agua, se realizaron las siguientes acciones:
 - a) Se disminuyó el riesgo por emergencia de la sequía y se redujeron las enfermedades de origen hídrico.
 - b) Un total de 2.8 millones de metros cúbicos de agua se suministraron para servicios múltiples en el Valle de Comayagua.
 - c) 2,400 hectáreas regadas en el Valle de Comayagua.
 - d) 520 Productores beneficiados en el Valle de Comayagua con títulos de dominio pleno.
 - e) 120,000 personas beneficiadas con el suministro de agua para servicios públicos en el Valle de Nacaome.
 - f) 3.24 millones de metros cúbicos de agua descargados para servicios múltiples en el Valle de Nacaome.
 - g) 2,850 hectáreas regadas en el Distrito de Cofaicita y Valle de Nacaome.
 - h) 22 MV7H de energía renovable generada mediante la represa Nacaome.

2.8) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- **Mejoramiento de la red vial mediante los proyectos siguientes:**
 - a) Ampliación y mejoramiento de la carretera La Esperanza- Camasca (61.5 km)
 - b) Rehabilitación de la Carretera CA5 – Sur, Tegucigalpa – Júcaro Galán (90 km) parte del Corredor Pacífico.
 - c) Rehabilitación del Corredor de Occidente Departamento de Copán (Santa Rosa de Copán – La Entrada – Aduana El Florido, 118,34 km)
 - d) Construcción Hospital Policlínico en el municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua.

2.9) COMPETITIVIDAD Y EMPLEO:

- **Resultados de las iniciativas derivadas de las Política Nacional de empleo:**
 - a) Se generaron 105,278 Empleos y oportunidades en el año 2018, de los cuales 77,708 se generaron por iniciativas públicas y 27,570 por iniciativas del Sector privado.
 - b) Se firmó un acuerdo para la promoción de la inversión, generación, protección y desarrollo del empleo decente, la salud, el acceso al crédito, la consolidación de deuda y el acceso a vivienda de las y los trabajadores del sector textil maquilador hondureño y demás empresas de zona libre.
 - c) Se firmó un acuerdo con vigencia de 5 años (2019-2023) en la fijación del salario mínimo para el Sector textil maquilador hondureño y demás empresas de zona libre.
 - d) Se fijó el salario mínimo para al menos 132,198 trabajadores.
 - e) se conciliaron a favor de los trabajadores más de 2,500 millones de Lempiras.

2.10) DESARROLLO ECONÓMICO:

- **Dirección General de Sectores Productivos.**
 - a) Se implementó el Sistema de Gestión de Expedientes (SIGEX) y la Base de Licencias de Distribuidores, Representantes y Agentes, para manejar información segura, confiable y digital.
 - b) Se implementó el módulo de la firma digital y pago electrónico del certificado fitosanitario de exportación internacional, cuya finalidad es agilización y facilitación de los diferentes trámites realizados por el exportador (solicitud en línea, pago electrónico de los certificados, y notificación del estado del trámite vía correo electrónico de forma inmediata.

- c) Se implementó el módulo de Re-Exportación como apoyo al sector exportador a fin de rebajar del Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras SARA el valor que corresponde por concepto de impuestos de la materia prima importada bajo el Régimen de Importación Temporal (RIT).
- o **Dirección General de Trámites Empresariales.**
 - a) Se implementó el módulo de Rectificación de la Declaración única Aduanera (DUA) en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH).
- o **Promoción Internacional.**
 - a) Se acompañó a seis empresas extranjeras para su instalación en el país quienes realizaron una inversión de \$ 250 millones.
 - Dong Jyu Group/Taiwán
 - Taiwán Sugar/Taiwán
 - Frontier Coal/Colombia
 - InterCapital/Nicaragua
 - Energy Transfer/Estados Unidos
 - RECO/Estados Unidos.
- o **Comercio Exterior**
 - a) Suscripción de acuerdos y tratados:
 - Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur.
 - Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre Cuba y Honduras.
 - Administración del comercio bajo Contingencias Arancelarias de importación.
 - b) Acciones de integración económica centroamericana:
 - Proceso de Integración Profunda hacia la Libre Circulación de Mercancías y tránsito de personas entre los territorios de Guatemala, Honduras y El Salvador.
 - Mejoramiento de gestión coordinada de fronteras en proceso de integración profunda para dar el mejor tratamiento de las mercancías en la unión aduanera:
 - Adhesión de El Salvador al Proceso de Integración Profunda hacia la Libre Circulación de mercancías y tránsito de personas entre los territorios de Guatemala, Honduras.
 - Se concluyeron las negociaciones de acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre Cuba y Honduras.

- Se logra la administración del comercio bajo contingentes arancelarios de importación (comercio Administrado en el marco de los tratados vigentes en el país)
- Programa Nacional para la Reactivación económica local por medio de las ferias comerciales.

2.11) AGRICULTURA:

- **Activos productivos:**
 - a) 30,935 productores/as recibieron activos productivos por un valor de L.176.7 millones, lo que les ha permitido mejorar la competitividad en sus negocios, además de oportunidades de generación de ingresos y empleo en la zona rural agrícola. Mejorar las condiciones de vida de los productores/as, competitividad de los negocios relacionados al ámbito agropecuario; así como, generación de oportunidades de ingresos y empleo en la zona rural agrícola, en los departamentos de El Paraíso, La Paz, Choluteca, Valle, Francisco Morazán, Intibucá, Santa Bárbara, Cortés, Atlántida, Lempira, Copán, Comayagua, Ocotepeque, Colón y Yoro.
 - b) 88,000 productores beneficiados en 17 Departamentos del país, a través del bono de Solidaridad Productiva, en el Ciclo de Postretera, para contribuir a la seguridad alimentaria de los pequeños productores, mediante la utilización de tecnologías apropiadas que generen un incremento de la producción y productividad de granos básicos, excedentes para el mercado y un aumento en los ingresos. Con una inversión de Lps. 92.0 millones.
 - c) 29,932 productores/as asistidos técnicamente y capacitados en materia de producción, comercialización, gestión, administración y finanzas, sanidad agropecuaria, sanidad animal y vegetal, cambio climático entre otros del Sector Agroalimentario. Fortalecer las capacidades de los productores/as, en temas de producción, comercialización, gestión, administración y finanzas, sanidad agropecuaria, sanidad animal y vegetal, cambio climático entre otros del Sector Agroalimentario.

2.12) EVALUACIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL DE CASA PRESIDENCIAL:

Con el propósito de beneficiar a personas más necesitadas, la Casa Presidencial realizó dos grandes actividades, las cuales se establecieron como productos finales, a continuación su grado de ejecución:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018				
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				
Nº	Productos Finales	Programado	Ejecutado	% de Ejecución del POA
1	Dotación de becas escolares, estudiantiles y Universitarias.	12,000	12,934	107%
2	Ayuda social a personas.	10,500	11,596	110%
Totales		22,500	24,530	108%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Presidencia de la República.

- Se otorgaron 12,934 becas escolares, estudiantiles y universitarias para combatir al analfabetismo y lograr que la mayoría de alumnos que egresan de primaria puedan convertirse en profesionales como mínimo de secundaria, como un elemento fundamental para contribuir al desarrollo tanto social, como económico y el impacto al final suma para la erradicación de la pobreza.
- Se entregaron 11,596 ayudas médicas (56% menos que las entregadas en 2017), estas son canalizadas para contribuir a disminuir las dificultades que existen en el sistema de salud, consisten en la dotación de medicamentos y maquinas sofisticadas para hacer análisis, tomas de muestras, radiografías, tomografías, y otros tipos de exámenes que requieren de maquinaria avanzada.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO

El presupuesto de egresos aprobado a la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2018, fue por 916.0 millones de Lempiras, financiados por fondos del Tesoro Nacional. El 73% de la asignación de gastos figura en el grupo denominado “Otros Gastos”, mismos que se presupuestan como una asignación global para los gastos corrientes y de capital de Casa Presidencial. En comparación al ejercicio fiscal 2017, este presupuesto aprobado no presentó variación.

Al presupuesto de gastos se le ampliaron sus disponibilidades, en forma neta, por un monto de 516.6 millones de Lempiras, que representó un incremento del 56% en relación al monto aprobado. Esta considerable variación representa una debilidad del proceso de planificación, porque no hay una efectiva formulación del gasto en relación a las actividades y acciones a realizar, esta situación es repetitiva desde años anteriores. El presupuesto definitivo fue por 1,432.6 millones de Lempiras, y se ejecutó en 100%.

A continuación, se presenta la liquidación de la ejecución presupuestaria de egresos por grupo del gasto de la gestión 2018:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018				
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				
(Valores en Lempiras)				
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación
Servicios Personales	36,792,731.00	36,792,731.00	468,362,286.82	32.7%
Servicios No Personales	49,340,596.00	51,022,970.00	731,757,621.42	51.1%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	53,585,529.96	3.7%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	31,120,607.68	2.2%
Transferencias y Donaciones	153,567,634.00	108,987,932.00	147,386,728.24	10.3%
Otros Gastos	676,373,509.00	1,235,890,787.00	0.00	0.0%
TOTALES	916,074,470.00	1,432,694,420.00	1,432,212,774.12	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de la Presidencia de la República.

En los resultados presupuestarios se observa que el gasto se orientó a financiar las actividades de promoción de los resultados de las acciones realizadas por el Gobierno tanto a nivel nacional como internacional, que involucraron el pago de los sueldos y salarios, contratación de servicios profesionales, de servicios de publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo, alquiler de equipo de transporte, pasajes y viáticos.

Los gastos por *Transferencias y Donaciones* se concentraron en el otorgamiento de becas, de ayuda social a personas y donaciones a instituciones sin fines de lucro, a instituciones de la administración central. Por medio del Programa de Proyección Social, Casa Presidencial entregó ayuda económica para el financiamiento de estudios (*Becas*) y para compra de aparatos médicos, medicamentos, financiamiento de operaciones quirúrgicas, entre otras situaciones, (*ayuda a personas*); a continuación, se detalla la ejecución financiera de las Becas Educativas y Ayudas Medicas:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ACCIONES DE PROYECCIÓN SOCIAL, GESTIÓN 2018					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
(Valores en Lempiras)					
Acción Social	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación	Porcentaje de Ejecución
Becas Educativas	60,000,000.00	64,671,197.72	64,671,197.72	59%	100%
Ayudas Médicas	40,000,000.00	44,174,716.96	44,174,716.96	41%	100%
TOTALES	100,000,000.00	108,845,914.68	108,845,914.68	100%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de la Presidencia de la República.

En el caso particular del grupo de *Otros Gastos* estos no presentan ejecución, debido a que la Administración de Casa Presidencial distribuyó la ejecución de la asignación global inicialmente aprobada, en los grupos de gastos correspondientes.

El grado de ejecución del presupuesto de egresos prácticamente fue de 100%, no obstante, se registró sobre ejecución a nivel de grupo de gasto, situación que representa una debilidad de control del proceso presupuestario, ya que es producto de no elaborar un presupuesto vigente que contenga los créditos asignados por objeto de gasto, previo a su ejecución.

4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los datos reportados, este Tribunal califica como eficaz el cumplimiento en 108% de la entrega de becas educativas y ayudas médicas, además fue eficiente al ejecutar en 100% el presupuesto de gastos asignado para tales fines, lo que demuestra una relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos. Sin embargo, su atribución en términos generales es administrar la Gestión Pública por lo que sus logros están en función de los resultados obtenidos por las instituciones que conforman el Sector Público.

En el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público para el periodo 2018, que comprendió el examen a 86 instituciones, no se calificó la gestión del sector público porque los resultados físicos y presupuestarios de algunas instituciones presentan altas o bajas ejecuciones, lo cual equilibra los resultados finales de cada uno de los Gabinetes evaluados, sin que ello sea producto necesariamente de una adecuada planificación y presupuestación.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los resultados del Programa de Proyección Social de la Presidencia de la República este Tribunal califica como eficaz el cumplimiento en 108% en la entrega de becas educativas y ayudas médicas, además fue eficiente al ejecutar en 100% el presupuesto de gastos asignado para tales fines, lo que demuestra una relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.
2. La gestión 2018 del Sector Público no fue calificada de manera consolidada porque, en algunas de las instituciones examinadas, los resultados físicos y presupuestarios presentan altas o bajas ejecuciones, lo cual equilibra los resultados finales de cada uno de los Gabinetes evaluados, sin que ello sea producto necesariamente de una adecuada planificación y presupuestación; sin embargo, con relación a las 86 Instituciones evaluadas el Tribunal Superior de Cuentas, se ha pronunciado de la siguiente manera:
 - Las 86 instituciones examinadas se calificaron de la siguiente forma: 41 Eficaces y Eficientes; 20 Eficaces e Ineficientes; 1 Aceptable e Ineficiente; 5 Buenas y Eficientes; 2 Buenas e Ineficientes; 1 Ineficaz e Ineficiente; y, 16 instituciones no calificadas por presentar distorsión en sus resultados físicos y presupuestarios.
 - La evaluación se efectuó sobre una relación POA-Presupuesto; esta vinculación procura encontrar la relación idónea entre las asignaciones presupuestarias y los productos finales entregados, y que están previamente identificadas para el período fiscal examinado.
 - Se observa debilidad en las instituciones públicas, en el proceso de las modificaciones presupuestarias y del presupuesto, porque, aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias y a metas físicas del POA, (detallado en los artículos 22, 25, 27 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018), las instituciones no las efectúan; obviando el hecho que como Rectores de su gestión, son responsables de actuar conforme lo establecen las Leyes vigentes.

Osman Humberto Irias Ramos
Técnico en Fiscalización.

Fany Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., Agosto de 2019